Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID. Nº 273.047.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **DECO MUEBLES, OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS, FELIPO AGHEMO S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MOVICOR S.AC.I., DyKAL S.A., ASINTEC MUEBLES,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de mayo de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó solo con una oferta; **DyKAL S.A.**, por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de sobres, según lo establece la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que consta en la primer Acta de Apertura, y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las Firmas: **ASINTEC MUEBLES, DyKAL S.A., MOVICOR S.A.C.I., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., FELIPE AGHEMO S.R.L., OPCIONES MUEBLES, ALTAMIRA S.R.L., DECO MUEBLES,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el 27 de mayo de 2014, hasta las 09:00 horas

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **DyKAL S.A. y OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 84/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **OPCIONES de Carina Rodríguez y DyKAL S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
OPCIONES de Carina Rodríguez	CUMPLE Ítems 1 al 5 (presentación impresa)	CUMPLE (presentación impresa) Presenta Gs. 900.000.-, Requerido Gs. 875.050.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 84/14)	CUMPLE (presentación impresa)
DyKAL S.A.	CUMPLE Ítems 1 al 5 (folio 2-4)	CUMPLE (folio 5) Presenta Gs. 909.000.-, Requerido Gs. 909.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 84/14)	CUMPLE (folio 15)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Las Firmas **OPCIONES de Carina Rodríguez y DyKAL S.A.,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Nilda Djeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Asuntos Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Luis Jorge Estigarribia
Director de U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS 1744148-0	DyKAL S.A. 80068363-3
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (presentación impresa)	Cumple (folio 16)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS 1744148-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (presentación impresa)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (presentación impresa)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (presentación impresa)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (presentación impresa)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (presentación impresa)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012).	Cumple (presentación impresa)
	- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Públicas o Privadas.	- Orden de Compra N° 19489, con el Ministerio Público, con sus correspondientes Notas de Remisión N° 509, 506. CUMPLE. - Contrato N° 128/13, con el Ministerio Público, con sus correspondientes Notas de Remisión N° 3, 4, 9, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19. CUMPLE

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Jorge Ruiz Díaz Maynia
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burges E.
Director U.O.C
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	DyKAL S.A. 80068363-3
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1297932)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1297932)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2011-2012).	Cumple (Constancia SIPE Nº 1297932)
	- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) Contratos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Públicas o Privadas.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

Ítem 1.- Sofá de dos cuerpos.

EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OPCIONES de Carina Rodríguez	2	1.650.000.-	3.300.000.-
DyKAL S.A.	2	1.700.000.-	3.400.000.-

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Jesús Mondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Alfredo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Para el Ítem N° 1 se selecciona provisoriamente a la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las muestras de materiales, las cuales fueron analizadas por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, *CUMPLEN* con los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según el Informe realizado mediante Memorando D.O.P. N° 126/14.

Las especificaciones técnicas de los muebles ofertados, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **OPCIONES de Carina Rodríguez**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

OPCIONES de Carina Rodríguez						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	274.173.185	306.559.847	580.733.032	290.366.516	
	Pasivo corriente	585.482	3.476.429	4.061.911	2.030.956	
	Activo corriente / Pasivo corriente				143,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	585.482	3.476.429	4.061.911	2.030.956	

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adqui. de Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Miguel Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Eduardo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID N° 273.047

	Activo total	*307.614.115*	*337.854.538*	*645.468.653*	*322.734.327*	
	Pasivo total / Activo total				*0,01*	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.011***	***2.012***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*13.831.743*	*26.018.527*	*39.850.270*	*19.925.135*	
	PATRIMONIO NETO	*307.028.633*	*334.378.109*	*641.406.742*	*320.703.371*	
					0,06	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez,** cuenta con una existencia legal de más de cuatro años de antigüedad, demostrada a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, iniciando actividades en junio de 1995. Ha presentado Orden de Compra N° 19.489, con el Ministerio Público, con sus correspondientes Remisiones N° 509 y 506; Contrato N° 128/13, con el Ministerio Público, con sus correspondientes Remisiones N° 03, 04, 09, 07, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18 y 19, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

La Firma **OPCIONES de Carina Rodríguez**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada para el Ítem N° 1, por la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem, a la mencionada Firma.

Ítem 2.- Sofá de un cuerpo.

EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OPCIONES de Carina Rodríguez	2	880.000.-	1.760.000.-
DyKAL S.A.	2	910.000.-	1.820.000.-

Para el Ítem N° 2 se selecciona provisoriamente a la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las muestras de materiales, las cuales fueron analizadas por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, *CUMPLEN* con los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según el Informe realizado mediante Memorando D.O.P. N° 126/14.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

Las especificaciones técnicas de los muebles ofertados, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

La Firma **OPCIONES de Carina Rodríguez,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem N° 2, a la mencionada Empresa.

Ítem 3.- Armario bajo multiuso.

EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OPCIONES de Carina Rodríguez	2	3.300.000.-	6.600.000.-
DyKAL S.A.	2	3.400.000.-	3.300.000.-

Para el Ítem N° 3 se selecciona provisoriamente a la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados

Las muestras de materiales, las cuales fueron analizadas por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, *CUMPLEN* con los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según el Informe realizado mediante Memorando D.O.P. N° 126/14.

Las especificaciones técnicas de los muebles ofertados, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

La Firma **OPCIONES de Carina Rodríguez,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem N° 3, a la mencionada Empresa.

Ítem 4.- Mesita exagonal.

EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OPCIONES de Carina Rodríguez	2	1.050.500.-	2.101.000.-
DyKAL S.A.	2	1.100.000.-	2.200.000.-

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Para el Ítem N° 4 se selecciona provisoriamente a la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Oficina Administrativa de Menores - U.O.C

Lic. Jesús Rondán Maynl
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Julio T. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados

Las muestras de materiales, las cuales fueron analizadas por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, *CUMPLEN* con los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según el Informe realizado mediante Memorando D.O.P. N° 126/14.

Las especificaciones técnicas de los muebles ofertados, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

La Firma **OPCIONES de Carina Rodríguez,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem N° 4, a la mencionada Empresa.

Ítem 5.- Sillita.

EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OPCIONES de Carina Rodríguez	8	467.500.-	3.740.000.-
DyKAL S.A.	8	495.000.-	3.960.000.-

Para el Ítem N° 5 se selecciona provisoriamente a la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados

Las muestras de materiales, las cuales fueron analizadas por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, *CUMPLEN* con los requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, según el Informe realizado mediante Memorando D.O.P. N° 126/14.

Las especificaciones técnicas de los muebles ofertados, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

La Firma **OPCIONES de Carina Rodríguez,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem N° 5, a la mencionada Empresa.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público,

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Mario Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Carlos E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA CÁMARA GESSEL DE CONCEPCIÓN Y CAACUPÉ" - ID Nº 273.047

basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la Empresa **OPCIONES de Carina Rodríguez**, por la suma de guaraníes diecisiete millones quinientos un mil (Gs. 17.501.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Sofá de 2 (dos) cuerpos,** Medidas: 1.35 mt. x 0.80 mt. Alto 0.84 mt.	OPCIONES	Nacional	2	1.650.000	3.300.000
2	**Sofá de 1 (un) cuerpo.** Medidas: 0.98 mt. x 0.90 mt. Alto 0.84 mt.	OPCIONES	Nacional	2	880.000	1.760.000
3	**Armario Bajo Multiuso.** Medidas: 0.45 mt. x 2.40 mt. Alto 0.50 mt.	OPCIONES	Nacional	2	3.300.000	6.600.000
4	**Mesita exagonal.** Medida: 0.74 mt. x 0.65 mt., cada lado debe tener 0.38 mt y Alto 0.62 mt.	OPCIONES	Nacional	2	1.050.500	2.101.000
5	**Sillita,** Medidas: 0.36 mt. (Medida desde la pata hasta el asiento, ver figura) x 0.35 mt. (asiento) x 0.28 mt. (respaldero), Alto total de la sillita 0.64 mt.	OPCIONES	Nacional	8	467.500	3.740.000
						17.501.000

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. [illegible] Zaiyni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público